



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA,

31 JUL 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 437

VISTO: El Expte. N° 9.298-M17(I)-C-17, mediante el cual el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, solicita Licencia por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido abarca el período 31/07/17 al 04/08/17, ambas fechas inclusive;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente, en el que además debe disponerse quien se hará cargo de la Jefatura de Gabinete en ausencia de su Titular;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel, a hacer uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, durante el período 31/07/17 al 04/08/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, se hará cargo de la Jefatura de Gabinete, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Dn. Alfredo Aníbal Alfieri.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ALFREDO ANIBAL ALFIERI
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA